

un Sindicato de Obligacionistas de la «Cuarta Emisión de Deuda Subordinada Caixa de Manresa» que, inicialmente, tendrá su domicilio en la propia entidad emisora. Se ha designado Comisario provisional a don Joan Bargay Vall de Vilaramó.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y oficinas de la entidad emisora, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 22 de noviembre de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica la recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, no pronunciándose en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o de la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

Manresa, 25 de noviembre de 2002.—El Director general, Adolfo Todó Rovira.—51.617.

### CALJORDI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores:	
6. Administraciones Públicas: Hacienda Pública deudor por IVA .....	343,95
VI. Tesorería:	
Bancos .....	181.838,15
Total Activo .....	182.182,10
Pasivo:	
A) Pasivo:	
I. Capital suscrito .....	120.202,42
IV. Reservas:	
1. Reserva legal .....	24.040,48
5. Otras reservas .....	41.109,35
V. Resultados negativos ejercicios anteriores:	
2. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.582,41
VI. Pérdidas y ganancias .....	-1.587,74
Total Pasivo .....	182.182,10

Mollet del Vallès, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—51.248.

### CARTERSALUD DOS, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### CARTERSALUD, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público, para general conocimiento, que las respectivas Juntas

generales de las compañías «Cartersalud Dos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por parte de «Cartersalud Dos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente, «Cartersalud Dos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión por absorción se acordó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de las dos sociedades participantes en la operación depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de noviembre de 2002, sin que como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente amplíe su capital. Asimismo, se aprobaron como Balance de fusión los respectivos Balances cerrados a 31 de agosto de 2002.

A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2002.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las dos sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente derechos especiales para ningún tipo de acciones, en su caso, de las compañías que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente la inexistencia en «Cartersalud Dos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las acciones y la inexistencia en «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de obligacionistas o titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las acciones, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social de cada una de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, pasando a denominarse, en consecuencia, «Cartersalud, Sociedad Anónima», con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cartersalud, Sociedad Anónima», y «Cartersalud Dos, Sociedad Anónima», Isabel Cabanyes Sala.—51.025.  
y 3.<sup>a</sup> 26-11-2002

### CASA UBACH, S. A.

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad celebrada a 30 de septiembre de 2002 ha aprobado la liquidación y extinción de la misma, aprobando, asimismo por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicio anteriores .....	64.839,23
Total Activo .....	64.839,23
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	4.207,08
Reservas voluntarias .....	530,94
Total Pasivo .....	64.839,23

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Juan José Ubach Munné.—51.234.

### CEFANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «Centro Farmacéutico Nacional, Sociedad Anónima»)

*Convocatoria Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Julián Camarillo, número 37, el día 12 de diciembre de 2002, a las veinte horas cero minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente 13 de diciembre de 2002, a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Aumento del capital social de la compañía en la cifra de un millón doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco euros, y consiguiente modificación del artículo Cinco de los Estatutos sociales, en los términos del informe propuesta emitido al efecto por el órgano de administración.

Tercero.—Modificación de los artículos Ocho, Once, Diecinueve, Veinte, Treinta y dos, Cuarenta y Cuarenta y cinco de los Estatutos sociales de la sociedad, en los términos del informe propuesta emitido al efecto por el órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo Veintidós de los vigentes Estatutos sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 2002.—Miguel Tormo Cruz, Secretario del Consejo de Administración.—51.677.

### CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, el día 18 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en la plaza de Andalucía, número 4, Sierra Nevada, Monachil, Granada. Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente:

## Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2002, del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Transmisión de acciones de la sociedad por parte de la Caja General de Ahorros de Granada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Gutiérrez Terrón.—51.636.

### CIDESSA UNO, S. L. (Sociedad absorbente)

### ALTA VENTURES S.G.F.C.R., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas y socios de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el día 21 de noviembre de 2002, en Madrid y Bilbao, aprobaron el proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 15 de octubre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya, en consecuencia, la fusión por absorción de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la primera y con extinción sin liquidación de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a «Cidessa Uno, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2002.

No existirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirá en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas-socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en

los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Bilbao, 21 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de «Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Cidessa Uno, Sociedad Limitada».—51.318. 2.ª 26-11-2002

### CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en la sala de conferencias del Palacio de Deportes, sita en avenida del Rocío, número 7, de esta ciudad, Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum estatutario necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informes de gestión del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.—50.611.

#### Anexo

Nota: Para tener acceso a esta Junta, deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.

### CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las veinte treinta horas, en la sala de conferencias del Palacio de Deportes, sita en avenida del Rocío, número 7, de esta ciudad, Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum estatutario necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada deportiva 2002/2003.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad y baja por fallecimiento de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.—50.610.

#### Anexo

Nota: Para tener acceso a esta Junta, deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.

### CLUB DEPORTIVO NUMANCIA DE SORIA, S.A.D.

La Junta general de la sociedad, de 21 de noviembre de 2002, acordó ampliar el capital social por aportaciones dinerarias en doce millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta euros cuarenta céntimos (12.927.770,40 euros) por emisión y puesta en circulación de 215.100 nuevas acciones, totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción. Se otorga un derecho de suscripción preferente a los accionistas, en la proporción de diez acciones nuevas por cada acción antigua que se posea y que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En el citado plazo, los accionistas deberán realizar el correspondiente ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad en Caja Duero, plaza Jurados de Cuadrilla, 3, Soria, cuenta 2104 0700 55 7110113907, así como entregar dentro de dicho plazo en el domicilio social (avenida Mariano Vicen, 16, Soria) copia del resguardo de ingreso con indicación de su nombre, domicilio y número de identificación fiscal.

Soria, 21 de noviembre de 2002.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración.—51.665.

### COMERCOMER ON LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «ComerComer On Line, Sociedad Anónima» con CIF A-82544107, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 16 de diciembre de 2002, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, Fortuny, 6, y, en su caso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por importe de 26.915,21 euros, mediante compensación de pérdidas y abono a reserva legal; simultánea transformación de «ComerComer On Line, Sociedad Anónima» en «ComerComer On Line, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación.

Tercero.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Cuarto.—Anulación de acciones y sustitución por participaciones sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.